Circular

Reclamando el Sr. Intend.te de Rentas diferentes cantidades que adeudan los Ayunt.s de la Prov.a desde el año 1830. hasta el 1837. ambos inclusives por el 5 p.% impuesto sobre los arbitrios Municip.s con destino á la Caja de Amortizacion fundandose en la R.l Instruccion de 23 de Julio de 1820. ha estimado la Diputacion p.r conveniente dirigirse á V.S. á fin de q.e con presencia de antecedentes se sirvan informar que cantidades han recaudado en los indicados años p.r este objeto de q.e arbitrios y si han incorporado en ellos el

...uestra augu...
...v. del Ayun...
...Certifico y doy
...o de apremio
...puesto el ar...

...te y dos de dici...
...: Recivido el
...mismo Vajo
...tucional D.
...ior Despacho
...ente Int.o D.
...ernando Ribas
...segun Certifi...
...de tresmil seis
...s. que se su...
...r ciento de ar...

...bitrios Municipales correspondientes á los años desde mil ochocientos treinta hasta mil ochocientos treinta y siete ambos inclusive y en su inteligencia y sin embargo á no haber merecido de la Superioridad la mas ligera reconbursion sobre este debito á la q.e hubiera el Ayuntam.to satisfecho sin haber sido necesaria dicha Comision de apremio p.r estar cubierto el indicado debito como á continuacion se demostrará; Dijo: Que la Exma. Diputacion Provincial en su Circular fha. once de Agosto ultimo, dijo á esta Corporacion lo siguiente = Agrio el oficio = En este Concepto y en el de que los arbitrios Municipales sujetos al cinco por ciento